



Instituto Superior Tecnológico
VICENTE ROCAFUERTE

Gestoría: Secretaría General

Planificación: 2026

**Instructivo para
Entrega de títulos**

Carreras:

Diseño de Modas

Contabilidad y Asesoría Tributaria

Comercio Exterior

Ensamblaje y Mantenimiento de Equipos de Cómputo

Diseño y Mantenimiento de Redes

Desarrollo Infantil Integral

Turismo

Hotelería y Turismo

Técnico en Atención Primaria de la Salud

Técnico en Seguridad Ciudadana y orden público

Banca y Finanzas

Contenido

1. Objetivo General	3
2. Desarrollo del Proceso	3
3. Requisitos	3
4. Recomendaciones	4

1. Objetivo General

Establecer el procedimiento para el retiro de títulos profesionales del Instituto Superior Tecnológico Vicente Rocafuerte, garantizando un proceso organizado, transparente y eficiente para todos los graduados.

2. Desarrollo del Proceso

El retiro de títulos profesionales se realizará de manera presencial para todas las carreras, en el período comprendido entre el **8 al 20 de abril 2026**, en las instalaciones del Instituto, ubicadas en la Avenida Quito y Padre Solano, en el mezanine, área de Secretaría General.

Posterior a esas fechas se retoma la entrega el **02 de junio del 2026**, debido a procesos de matrícula.

La atención se brindará en el horario de 08:00 a 15:30 horas, conforme al cronograma establecido.

Se recomienda a los graduados acudir dentro de las fechas señaladas, portando la documentación requerida y respetando los horarios definidos, a fin de garantizar una atención ordenada y oportuna.

3. Verificación del título profesional

Previo al cumplimiento de los requisitos, el graduado deberá verificar que su título profesional físico se encuentre disponible en Secretaría General, a través del listado oficial publicado en el siguiente enlace:

<https://drive.google.com/drive/folders/1UIyWVOB8V-pTLi488eHdkvkk-xlTdF-2>

Una vez que haya verificado que usted consta en el listado; deberá reunir los requisitos establecidos para el retiro formal del título.

4. Requisitos para retirar el Título profesional (Si retira el graduado)

- Copia simple a color de la cédula de ciudadanía o pasaporte vigente.
- Solicitud de retiro de título profesional dirigida al Rector actual (especie sin valor), disponible en el siguiente enlace de la página web institucional.

<https://istvr.edu.ec/web/retiro-de-titulos/>

- Impresión de la captura de pantalla de la encuesta de seguimiento a graduados, disponible en el siguiente enlace: (a través del siguiente enlace):

<https://forms.gle/42cJ1HBHCyJv7got7>

4.1 Requisitos para el retiro del título profesional por tercera persona

En caso de que el retiro del título profesional sea realizado por una tercera persona, además de los requisitos señalados en el apartado anterior, los cuales deberán ser gestionados por el titular (graduado), se deberá presentar adicionalmente:

- Poder especial o declaración juramentada, debidamente suscrita y certificada ante un notario público, que autorice a la tercera persona para realizar el retiro del título.

5. Recomendaciones

Se recomienda a los graduados verificar que la documentación se encuentre completa, acudir dentro del cronograma establecido y revisar cuidadosamente la información consignada en el título profesional.

Asimismo, cada persona es responsable de la custodia de su título, por lo que no se emitirán segundas impresiones en caso de pérdida o daño.

Nota importante:

FIRMAS DE RESPONSABILIDAD

	Nombres y Apellidos	Firma del funcionario	Fecha
Elaborado por:	Lcda. Odalis Rentería Gutiérrez Mgtr.		30/03/2026
Revisado por:	Ing, Patricio Chavez González, Mgs.		30/03/2026
Aprobado por:	Abg. Henry Muñiz Torres, Mgs.		30/03/2026